

RESOLUCION N° 021-2021-USAN/JGA

Lima, 02 de enero del 2021

VISTOS:

El acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Universidad de fecha 02 de enero del 2021, mediante el cual se aprueba la conformación del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 67° de la Ley Universitaria, Ley 30220, el Consejo Universitario es un órgano de Gobierno académico de la Universidad. La Ley regula quienes la conforman, asimismo, el Art. 35 del Estatuto de la Universidad regula su conformación y funciones.

Que, en sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 02 de enero del 2021, se acordó la conformación del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y sus integrantes.

Que, luego de la deliberación se acuerda conformar el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Andrés.

POR TALES CONSIDERACIONES

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- Mg. VICTOR LILIANO YZAGA AREVALO, Decano Derecho y Ciencias Políticas, quien lo preside.
- TEOBALDO ANTONIO SAUSA CORNEJO, representante de los docentes.
- IVAN SEGUNDO CALERO CHIRA, representante de los estudiantes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD SAN ANDRES

.....
MARCOS RAUL SAUSA CORNEJO
SECRETARIO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

UNIVERSIDAD SAN ANDRES

.....
Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS